

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 2212/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de contratar la provisión de calendarios y tacos-calendarios, para atender las necesidades del próximo año, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$a. 79.400.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta "Otros bienes de consumo" (1- 05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



[Handwritten signature]
DOLFO R. GARRIELLI